



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

RESOLUCIÓN No. **0155** DE 2016 **15 ENE 2016**

F-RES-003B

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales otorgadas en el artículo 1 Numeral 1 del Decreto 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que dentro de la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, el cual se encuentra vacante de manera definitiva.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de **PATRICIA GOMEZ CUERVO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **30.283.474**, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de **PATRICIA GOMEZ CUERVO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **30.283.474**, en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

RESOLUCION No. 0155 - DE 2016

15 ENE 2016

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

RESUELVE

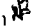
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **PATRICIA GOMEZ CUERVO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **30.283.474**, en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Javier Nicolás Beltrán 
Revisó y Aprobó: Deissy Rocío Vásquez Torres 